



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

939/74

Expte. N° 1.428/74

VISTO, y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Prof. NESTOR SERGIO MEDINA al cargo de Secretario del Servicio de Acción Cultural de la Universidad Nacional de Salta;

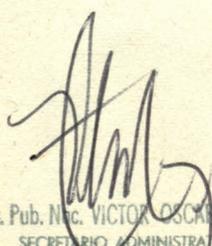
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha la Resolución N° 249/74 por la que se designa en el cargo de Secretario del Servicio de Acción Cultural en carácter de extensión/ de funciones de Auxiliar Docente de la. Categoría con dedicación exclusiva del Centro Regional de Formación Docente, al // Prof. NESTOR SERGIO MEDINA.

ARTICULO 2º.- Agradecer, en nombre de la comunidad universitaria los servicios prestados.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. N.º. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR